



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son argentinas"
"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 24 de Noviembre de 2022

RESOLUCIÓN DECECO N° 1093/22

EXPEDIENTE N° 6399/22

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 274/22, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Administración y Hacienda Pública**, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO N° 241/21, se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares temporarios, en el ámbito de esta Unidad Académica.

Las consultas efectuadas a los Señores miembros de Jurado.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- FIJAR para el día 05.12.22 a horas 09:00, la realización del sorteo del tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir **un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Administración y Hacienda Pública**, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta.

ARTÍCULO 2°.- FIJAR para el día 07.12.22 a horas 09:00 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso al que se hace referencia en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que el día 07.12.22 a horas 09:00 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORÚA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa